

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 3735** *Resolución de 7 de febrero de 2025, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la resolución por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 46 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

Esta Dirección General acuerda publicar la resolución por la que se declara desierta la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» 14 de diciembre de 2024 para la provisión del puesto de trabajo de Director/a de la Oficina del Gobierno Local del Ayuntamiento de Lorca, reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, de la subescala de Secretaría, categoría superior, clase primera, conforme Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de enero de 2025.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 7 de febrero de 2025.–La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Lorca.

Denominación del puesto: Director/a de la Oficina del Gobierno Local.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 5 de diciembre de 2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional. (Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de diciembre de 2024).

Resolución de adjudicación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de enero de 2025.

Adjudicatario/a: Desierta.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior, clase primera.